



UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

U. DE CHILE (O) N° 0852 /

ANT.: Resolución exenta de Rectoría N° 0382, de 19 de abril de 2021.
D.U. N° 004522, de 9 de marzo de 2010.

MAT.: Informe sobre claustro definitivo de la elección de Representante Académico(a) de la Facultad de Economía y Negocios, ante el Senado Universitario.

SANTIAGO, 13 de mayo de 2021.

A : SEÑOR VICEDECANO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL LOCAL DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS

DE : PRORRECTOR Y PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, contenido en el D.U. N° 004522 de 2010 y en la Resolución exenta de Rectoría N° 0382, de 2021, me permito informar a usted que, en el contexto de la elección de Representante Académico(a) de la Facultad de Economía y Negocios ante el Senado Universitario, no se formularon reclamos por errores de hecho en la confección de la nómina provisoria del claustro publicado, para dichos efectos, entre los días 28 de abril y 10 de mayo del año en curso.

Sin perjuicio de lo anterior, y de conformidad con lo advertido por la señora Jefa de Gabinete del señor Vicedecano y Presidente de la Junta Electoral Local de la Facultad de Economía y Negocios, se procede a incluir en dicha nómina al académico Eduardo Enrique Acuña Aguirre, con una jornada de 6 horas, correspondiente a una ponderación de 0,125.

Se remite nómina definitiva del claustro elector de la referida elección, para su publicación, a través de medios digitales.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

ALEJANDRO JOFRÉ CÁCERES
Prorrector
Presidente de la Junta Electoral Central

Distribución:

1. Sr. Vicedecano y Presidente de la Junta Electoral Local de la Facultad de Economía y Negocios.
2. Senado Universitario (c.i.).
3. Prorrectoría.